



BANCO DE ESPAÑA

CADC
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 46/01

ASUNTO: EMISIÓN DE OBLIGACIONES A 7 AÑOS A TIPO DE INTERES VARIABLE, DE LA XUNTA DE GALICIA.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Xunta de Galicia de 26 de noviembre de 2001, establece las condiciones de la emisión de Obligaciones de la Xunta de Galicia a 7 años a interés variable y dispone su puesta en circulación para el día 3 de diciembre de 2001 por un importe máximo de 200 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, el próximo 3 de diciembre de 2001 se va a incorporar a la Central de Anotaciones, a efectos de su negociación en el Mercado de Deuda Pública, la citada emisión de la Xunta de Galicia, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** OBLIGACIONES DE LA XUNTA DE GALICIA.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** Hasta 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES) de euros
- **Fecha de emisión:** 3 de diciembre de 2001.
- **Interés nominal:** Variable, se fijará semestralmente, con referencia el Euribor (sin margen) a plazo de 6 meses de las 11 horas, publicado por Reuters en la página EURIBOR 1 (u otra que la sustituya) del segundo día hábil anterior al inicio del período de interés..
- **Pago de intereses:** Semestralmente, el 3 de junio y el 3 de diciembre de cada año hasta su amortización. Siendo el primero a pagar por su importe completo el 3 de junio de 2002.
- **Fecha de amortización:** 3 de diciembre del 2008.
- **Código ISIN:** ES0001352170-5.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La Xunta de Galicia ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 30 de noviembre de 2001. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 3 de diciembre de 2001, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid 28 de noviembre de 2001

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO